



Forging
Industry
Association
Member



Como parte de los esfuerzos de la alianza entre la Asociación de la Industria de la Forja (FIA) y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) de EE.UU. por reducir las lesiones y enfermedades laborales, la OSHA y la FIA están desarrollando de manera conjunta una serie de hojas de consejos de seguridad. Esta hoja de consejos de seguridad indica los pasos que se pueden seguir para reducir el número de lesiones oculares que pueden ocurrir cada año en la industria de la forja.

Hoja de consejos de seguridad N° 1 de la FIA

Ayude a evitar lesiones en los ojos

En el año 2005, la Oficina de estadísticas laborales (BLS) reportó 34.740 lesiones oculares que involucraron días sin trabajar. En la hoja descriptiva de la OSHA, *EYE PROTECTION IN THE WORKPLACE (Protección ocular en el lugar de trabajo)*, se observa que aproximadamente el 90 % de las lesiones oculares pueden evitarse mediante el uso de protecciones oculares adecuadas. Trabajando juntos, la OSHA, la FIA y los empleados, pueden reducir el número de lesiones oculares en la industria de forja. La siguiente información se proporciona a los empleados para que sepan cómo protegerse de los peligros que pueden causar lesiones oculares.

Actividades o tareas que pueden causar lesiones oculares:

- Amolado
- Arenado
- Mecanizado
- Mezcla de químicos
- Desbaste
- Operaciones en hornos (como vertido, fundición y procesos por inmersión en caliente)
- Taladrado
- Uso de aire comprimido para limpieza
- Soldadura por arco, corte y soldadura fuerte
- Y otras actividades similares que puedan despedir partículas e irradiar calor, o causar salpicaduras de productos químicos

Las lesiones oculares pueden ser provocadas por:

- Impacto (por trabajos de desbaste, amolado, taladrado, etc.)
- Calor (por trabajos en hornos)
- Químicos (por operaciones de mezcla y manejo de productos químicos)
- Luz y/o radiación (soldadura por arco, corte, soldadura fuerte, etc.)

Tipos de protecciones oculares y faciales:

- Lentes de seguridad
- Antiparras
- Protectores faciales
- Caretas para soldador

(continúa al reverso)

Ayude a evitar lesiones en los ojos

- **Antes de realizar una tarea, revise el análisis de los riesgos laborales y los procedimientos de seguridad.**
- **Asegúrese de disponer el tipo de equipo de protección ocular adecuado para el trabajo en cuestión. (Si tiene alguna duda, consulte al Departamento de Seguridad y Salud y/o a su supervisor).**
- **Antes de empezar, asegúrese de que las protecciones de las máquinas estén correctamente fijadas a las mismas.**
- **Se debe tener cuidado para reconocer la exposición múltiple y simultánea a una gran variedad de peligros.**
- **Utilice siempre el tipo correcto de protección ocular. (Verifique que el equipo de protección, incluso los lentes y el marco, tenga la marca de cumplimiento con la norma ANSI “Z 87.1”).**
- **Asegúrese de que los lentes de seguridad tengan protectores laterales.**
- **Asegúrese de que el protector ocular sea del tamaño correcto para su uso y de que los lentes sean transparentes y estén limpios.**
- **Los protectores faciales sólo se pueden utilizar sobre una protección ocular primaria (lentes de seguridad o antiparras).**
- **Cuando la vista del empleado requiera el uso de lentes recetados, éste deberá utilizar una protección ocular con la graduación prescrita.**
- **Para protegerse contra la energía radiante, utilice lentes con filtros adecuados. Los lentes con filtro deben cumplir con los requisitos de la designación del tinte. Los lentes sombreados o con tinte no son lentes con filtro, a menos que estén marcados o identificados como tales.**
- **Sométase a exámenes de la vista de rutina para asegurarse de que su visión es buena.**
- **Conozca la ubicación de la estación de lavado de ojos más cercana.**
- **Tenga a mano el número telefónico de primeros auxilios o emergencias.**
- **Informe a su supervisor acerca de cualquier lesión ocular que haya sufrido.**
- **Anime a otros empleados a utilizar protección ocular adecuada.**

Proteja sus ojos ahora....¡!!! Ve a bien toda su vida !!!!

Por favor, consulte las normas de la OSHA:

- 29 CFR 1910.132 – *Requisitos generales: se debe realizar una evaluación de los peligros y brindar la capacitación adecuada;*
- 29 CFR 1910.133 – *Protección ocular y facial.*

A través del Programa de alianza de la OSHA, esta Alerta de seguridad fue desarrollada por la alianza entre la OSHA y la Asociación de la Industria de la Forja sólo con propósitos informativos. No necesariamente refleja las posiciones oficiales de la OSHA o del Departamento de trabajo de EE.UU.